

Catamayo, 18 de febrero del 2011

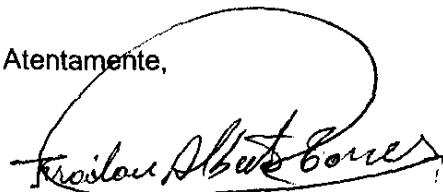
Señores accionistas
INDUSTRIA LICORERA VALLE
DE CATAMAYO ILVACAT S.A.
Catamayo.-

De mi consideración:

Sobre la base de lo expuesto en la Resolución Nro. 92-1-4-3-0013 emitida por la Superintendencia de Compañías de 18 de septiembre de 1992, pongo en consideración el informe anual de labores por el ejercicio económico del 2010:

1. Los objetivos planteados en el ejercicio económico motivo del presente informe no han sido cumplidos, al no mantenerse el apoyo de todos sus accionistas para la realización del respectivo estudio de mercado, con la finalidad de estabilizar las ventas, complicándose el negocio en marcha de la compañía.
2. Como Representante Legal de la Compañía he acatado las disposiciones de la Junta General de Accionistas en dicho periodo económico.
3. La situación financiera de la empresa se ha complicado, al no mantener flujos de caja, determinándose al final del periodo una pérdida en el estado de resultados de US\$ 4.185,56.
4. Se recomienda a la Junta General de Accionistas, buscar nuevas fuentes de financiamiento, con la finalidad de mantener liquidez para la producción de los productos, así como trabajar en la comercialización y marketing de los mismos, con la finalidad de posicionar en el mercado a la marca o caso contrario comercializar sus acciones y su venta definitiva de la misma.

Atentamente,



Froilan Alberto Torres
Representante Legal ILVACAT S.A.

